14278

DECRETO 1467/1975, de 28 de junio, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Enrique del Pino Juanena pase a la situación de «Reserva».

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Enrique del Pino Juanena pase a situación de «Reserva», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco del corriente mes y año, cesando en su actual destino. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

# MINISTERIO DE HACIENDA

14279

ORDEN de 27 de junio de 1975 por la que se resuelve concurso de traslados entre Corredores Colegiados de Comercio, convocado por Orden de 20 de marzo de 1975.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 20 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 72, correspondiente al día 25 de marzo de 1975, se anunció concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio. Presentadas diversas solicitudes en tiempo y forma de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden de convocatoria y en concordancia con lo prevenido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación General para ingresó en la Administración Pública, por Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 16 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado número 127, del día 28 de mayo de 1975), se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluídos, concediéndose al propio tiempo un plazo de quince días hábiles para que, en su caso, fueran formuladas las reclamaciones que pudieran estimarse procedentes contra la aludida lista provisional. Resueltas las presentadas, este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º, dos, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se aprueba como lista definitiva de aspirantes admitidos y excluídos la publicada como provisional en el «Boletín Oficial del Estado» número 127, del día 28 de mayo del año actual, con la modificación de considerar admitidos los concursantes excluídos por haber presentado sus instancias fuera del plazo previsto en el número 3.º de la Orden de convecatorio del concurso.

de convocatoria del concurso.

2.º De conformidad con las normas que sobre el particular contiene el vigente Reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de cu Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, se nombran Corredores para las plazas mercantiles que se indican a continuación a los siguientes colegiados:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre de los Corredores
Don Benito. Plasencia Algeciras	Badajoz Cádiz	D. Antonio Ramallal Núñez. D. Luis Núñez-Lagos Moreno. D. Gonzalo Campuzano Pérez de 1 Molino. D. Miguel Galera Rastrojo.
Cabra	Córdoba	D. Luis Ignacio Fernández de Tro- comz y Uriarte.
Priego de Córdoba Pueblo nu evo	Córdoba	D. José Luis Zaragoza Tafalla.
del Terrible Lugo Baza Guadix Ayamonte Valverde del	Córdoba La Coruña Granada Granada Huelva	D. Alvaro Cobián Echavarría. D. José María Arévalo Díez. D. Miguel Angel Zozaya Lascurain. D. Manuel Calvo Rojas. D. José María Machín Acosta. D. Jerónimo Parra Arcas.
Camino	Huelva	D. José María Montero Pérez-Barquero.
Linares Linares Torredonji-		D. Pablo Nava López. D. Daniel Iborra Fort.
meno Ubeda Villanueva del Arzo-	Jaén	D. Vicente Benjamín Oltra Colomer D. Antonio García Pons.
bispo Melilla Melilla Cartagena	Jaén Málaga Málaga	D. José Gómez García de la Plaza. D. Tomás Vidella Velázquez. D. José Manuel Silvestre Logroño. D. José Martínez Moreno.

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre de los Corredores
<del></del>	<del></del>	
Eibar Santander Reus Reus Reus Reus Ciudad Real Daimiel Socuéllamos Talavera de la Reina Valdepeñas Valdaolid Valdaolid	S. Sebastián. Santander Reus Reus Reus Toledo Toledo Toledo Toledo Voledo Voledo Valladolid	D. Francisco Fernández Iñigo. D. José Luis Prieto Fenech. D. Miguel Maldonado Chiarri. I. José Luis Pavía Sanz. D. Eusebio Alonso Redondo. D. Agustín Cerdá Ferrer. D. Pedro Burgos Ródenas. D. Juan Ramón Ortega Vidal. D. Eduardo Cobián Echavarría. D. Francisco Gil Cuartero. D. Mario Morales García. D. Joaquín Luis Yoldi Sengariz. D. Gerardo Ureta ernández.
Caramorra	VICOLIGE	D. Adolfo Bañegil Herrero.

Provistas por el orden reglamentario establecido todas las vacantes anunciadas, quedan pendientes de destino nueve Corredores de nuevo ingreso a los que se les destina provisionalmente, hasta que se resuelva el próximo concurso, a las plazas que a continuación se indican:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre de los Corredores	
l'oledo Gijón Santander Vigo Jaén Orense Jaén	Foledo Gijón Santander Vigo Jaén Jugo Jaén Jaén	D. Luis de Grandes Díez. D. Juan Luis Gómez Olivares. D. José Ignacio Navarro Bertrán. D. Damián Pedro Uzquiza Heras. D. Jesús Eduardo Calvo Martínez. D. José Fito Martí. D. Jesús Gil Bautista. D. José Ramón Doria Bajo. D. Julio Trujillo Zaforteza.	

Estos nueve Corredores quedan obligados a solicitar todas las plazas incluídas en el primer concurso de traslado que se anuncie en el «Boletín Oficial del Estado» y serán destinados a la

plazas incluídas en el primer concurso de traslado que se anuncie en el «Boletín Oficial del Estado» y serán destinados a la que reglamentariamente les corresponda.

4.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del vigente Reglamento antes citado, los Corredores designados para las plazas que se indican en los números 2.º y 3.º deberán cumplir, dentro del término de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos que preceptúa el aludido artículo 6.º, aplazándose la expedición de los respectivos títulos a los Corredores de nuevo ingreso nombrados por Orden de 4 de marzo del presente año («Boletín Oficial del Estado» del día 18 de marzo de 1975), hasta que los interesados hayan cumplimentado los referidos trámites reglamentarios.

5.º Los Corredores que no cumplieran dentro del plazo señalado, o en el de prórroga, en su caso, los requisitos a que se hace referencia en el número inmediato anterior, pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria, si a ello tuvieren derecho, 0, de lo contrario, serán separados definitivamente del servicio con pérdida de todos los derechos.

6.º Cumplidos todos los trámites legales y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del repetido Reglamento, los Corredores designados en esta Orden deberán tomar posesión de su destinos y los Síndicos de los Colegios respectivos extender en cada título la correspondiente diligencia de cese o de toma de posesión, según proceda en cada caso.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de junio de 1975.—P. D., el Director general de Política Financiera, Francisco José Mañas López.

Ilmo, Sr. Director general de Política Financiera.

## **MINISTERIO** DE LA GOBERNACION

14280

ORDEN de 25 de mayo de 1975 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policia Armada al Brigada de dicho Cuerpo don Luis Aran-

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1695/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada al Brigada de dicho Cuerpo don Luis Aranda Gil, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1974 y efectos administrativos de 1 de junio de 1975, quedando escalafonado entre don Efrén de la Peña Puente v don Miguel Blasco Ibáñez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de mayo de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

14281

ORDEN de 5 de junio de 1975 por la que se nom-bran funcionarios del Cuerpo de Ingenieros In-dustriales a los aprobados en el concurso-oposición celebrado.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición convocado para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Departamento por Orden ministerial de 5 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 18),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionario del Cuerpo mencionado a los señores aprobados por el Tribunal que ha juzgado los ejercicios de dicho concurso-oposición, según relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo de 1975, cuyas fechas de nacimiento y números del Registro de Personal se detallan:

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento D. M. A.	Número del Registro de Personal
Don Antonio Peña Flórez  Don Lorenzo Cuesta Capillas  Don Antonio Molina Rivas  Don Alberto José Luzárraga Alonso de Ylera  Don Justo Pichel Remesal  Don Antonio Aragón Bermudo  Don Juan Elías Ramos Barceló  Don Juan María Vallvé Ribera  Don Carlos Artal Delgado  Don Gabriel Vidal Comas  Don Eduardo Lisa González	5 oct. 1939 18 abr. 1939 17 ene. 1942 23 ene. 1942 18 jun. 1939 27 sep. 1941 11 mayo 1944 29 sep. 1940 27 jun. 1940 16 ene. 1936 24 ene. 1939	A01IN456 A011N457 A01IN458 A01IN459 A01IN460 A01IN461 A01IN462 A01IN463 A01IN465 A01IN465 A01IN466
Don José Antonio Ayesa Usabiaga. Don José Francisco Pedrosa Ortega. Don Felipe García Cordero	13 agos. 1941   4 mar. 1943   20 jul. 1941	A01IN467 A01IN468 A01IN469

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento D. M. A.	Número del Registro de Paisonal
Don Pedro Dabouza San Martín	29 mar. 1937	A01IN470
Don Carlos Herrero Diosdado	7 dic. 1936	A01IN471
Don Manuel Pineda López	9 abr. 1940	A01IN472

Los expresados nombramientos se confieren con antigüe-dad del día de hoy, a los efectos de su inclusión en la rela-ción de funcionarios del expresado Cuerpo, siendo su efecti-vidad económica la de la fecha de toma de posesión del pri-

mer destino que se les señale.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Alvaro

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

# **SECRETARIA** GENERAL DEL MOVIMIENTO

14282

DECRETO 1468/1975, de 2 de julio, por el que se dispone el cese de don Adolfo Suárez González como Vicesecretario general del Movimiento.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, Vengo en disponer el cese de don Adolfo Suárez González en el cargo de Vicesecretario general del Movimiento, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General del Movimiento, JOSE SOLIS RUIZ

14283

DECRETO 1469/1975, de 2 de julio, por el que se nombra Vicesecretario general del Movimiento a don Antonio Chozas Bermúdez.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, Vengo en nombrar Vicesecretario general del Movimiento a don Antonio Chozas Bermúdez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General del Movimiento, JOSE SOLIS RUIZ

#### OPOSICIONES Y CONCURSOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

14284

CORRECCION de errores de la Orden de 23 de junio de 1975 por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las XXI pruebas selectivas para ingreso en el Cuer-po General Auxiliar de la Administración Civil del Estado y se les nombra funcionarios en prácticas.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de fecha 27 de junio de 1975, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 13988, número de Registro de Personal S03PG210244, columna «Apellidos y nombre», donde dice: «Alos

Santolaria, Luz Divina», debe decir: «Alos Palacio, María Mercedes».

cedes».

En la página 13993, número de Registro de Personal S03PG210701, columna «Ministerio y localidad», donde dice: «OP MD San Sebastián», debe decir: «HA GP San Sebastián».

En la misma página, número de Registro de Personal S03PG210716, columna «Ministerio y localidad», donde dice: «HA GP Madrid», debe decir: «OP MD Madrid».

En la página 13994, número de Registro de Personal S03PG210816, columna «Apellidos y nombre» donde dice: «Fernández Iglesias, María Pilar», debe decir: «González de Pablo, Marta del Pilar».

En la página 14005, número de Registro de Personal S03PG211818, columna «Ministerio y localidad», donde dice: «HA BI Palma de Mallorca», debe decir: «HA BL Palma de Mallorca».

En la página 14009, «número de Registro de Personal S03PG212195, columna «Apellidos y nombre», donde dice: «Romo Ortega, Juan Carlos», debe decir: «González López, María Celia».